



DINAf

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO-254-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CASA PRESIDENCIAL

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República, 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Ascender a partir del **DOS (02) DE MAYO DE 2023**, al Ciudadano **ARMANDO AGUIRRE PORTILLO**, con número de identidad **1312-1989-00085**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley de Servicio Civil, Artículos 35, 68, 76 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución: 0242 Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central, Programa: 12 PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS VULNERADOS, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 ATENCIONES MULTIDISCIPLINARIAS A NNA CON DERECHOS VULNERADOS EN SEDES ADMINISTRATIVAS, Versión: 00002, Nombre del Puesto: JEFE DE PROTECCION Y RESTITUCION DE DERECHOS DE MENORES, No. de Puesto: 610, Grupo/Nivel: 03-10, Sueldo: L. 41,800.00.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo está sujeta a evaluación por resultado, en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del DOS (02) DE MAYO DE 2023".-
COMUNÍQUESE.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los treinta (30) días del mes mayo del 2023


ABOG. VICENTE FERNANDEZ PINEDA
DIRECTOR EJECUTIVO POR LEY
DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA


ABOG. MARIO ANTONIO CASTILLO SALGADO
SECRETARIO GENERAL POR DELEGACIÓN
DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

